



Resolución de Consejo Directivo **137 / 2026 - ING -UNSa**
EXP 513/2025-ING-UNSa. SUSPENDER LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS
PARA LOS ESTUDIANTES DE LAS CARRERAS DE INGENIERÍA QUÍMICA Y
DE LA TUTA DE LA FACULTAD, DURANTE EL PERÍODO DEL 19 AL 23 DE
OCTUBRE DE 2026, PARA LA PARTICIPACIÓN EN EL (XXIX CoNEIQ).
De: Facultad de Ingeniería-Mesa de Entradas



Salta,
15/05/2026

VISTO las actuaciones contenidas en el EXP 513/2025-ING-UNSa. y en particular la Nota de la Directora de la Escuela de Ingeniería Química Dra. Mercedes VILLEGAS, sobre la solicitud de suspensión de clases de las asignaturas específicas de la carrera de Ingeniería Química, presentada por el Sr. César Ezequiel RIVEROS ALE, en su carácter de Presidente de la Asociación Salteña de Estudiantes de Ingeniería Química (ASEIQ), para la participación de estudiantes y docentes en el XXIX Congreso Nacional de Estudiantes de Ingeniería Química (XXIX CoNEIQ), a realizarse durante los días del 19 al 23 de octubre de 2026, y

CONSIDERANDO:

Que el Congreso Nacional de Estudiantes de Ingeniería Química constituye un espacio de alto valor académico, científico y profesional para la formación integral de los estudiantes;

Que la realización del Congreso en la Facultad, favorece la participación de los estudiantes que, no podrían participar si se realizara en otras provincias;

Que dicho Congreso favorece el desarrollo de competencias vinculadas al trayecto preprofesional, tales como la actualización disciplinar, la vinculación con pares y profesionales, y el intercambio de experiencias académicas;

Que la nueva normativa impulsada por el Sistema de Acreditación de Carreras Universitarias (SACAU) promueve la incorporación de actividades académicas complementarias que fortalezcan la formación práctica y la inserción profesional de los estudiantes;

Que resulta pertinente facilitar la participación activa de los estudiantes de Ingeniería Química y de la Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos (TUTA) en dicho evento, evitando superposición con las actividades académicas obligatorias;

Que es atribución de este Consejo Directivo establecer y modificar el Calendario Académico en función de necesidades institucionales;

POR ELLO, y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Reglamento y Desarrollo, mediante Despacho N° 28/2026.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su VI Sesión Ordinaria, celebrada el 6 de mayo de 2026)

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Suspender las actividades académicas para los estudiantes de las carreras de Ingeniería Química y de la Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos (TUTA), durante el período comprendido entre los días 19 y 23 de octubre de 2026, inclusive.



Resolución de Consejo Directivo **137 / 2026 - ING -UNSa**

EXP 513/2025-ING-UNSa. SUSPENDER LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS PARA LOS ESTUDIANTES DE LAS CARRERAS DE INGENIERÍA QUÍMICA Y DE LA TUTA DE LA FACULTAD, DURANTE EL PERÍODO DEL 19 AL 23 DE OCTUBRE DE 2026, PARA LA PARTICIPACIÓN EN EL (XXIX CoNEIQ).

De: Facultad de Ingeniería-Mesa de Entradas



Salta,
15/05/2026

ARTÍCULO 2º.- Establecer que, la finalización del segundo cuatrimestre para las carreras de Ingeniería Química y de la Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos (TUTA), se extenderá hasta el día 11 de diciembre de 2026, entendiéndose que durante dicha semana podrán desarrollarse las instancias de evaluación correspondientes a la primera instancia (P1).

ARTÍCULO 3º.- Hacer saber, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; a la Dra. Mercedes VILLEGAS; al Sr. César Ezequiel RIVEROS ALE, en su carácter de Presidente de la Asociación Salteña de Estudiantes de Ingeniería Química (ASEIQ); a la Escuela de Ingeniería Química; a la Dirección General Administrativa Económica y girar los obrados a esta última, para su toma de razón y demás efectos.

NBM


DR. ING. JORGE EMILIO ALMAZÁN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa


DRA. ING. LIZ GRACIELA NALLIM
DECANA
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa